



**Acta de fallo para el Procedimiento de Enajenación
No. GES 01/2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Enajenación No. GES 01/2022, de un lote de mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación en desuso, propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el acto fue presidido por el Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, como representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado por la Convocante y el numeral III de la convocatoria.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Enajenación Número GES 01/2022**

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la **Enajenación No. GES 01/2022**, para la enajenación de un lote de mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación en desuso, propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, punto 2, numerales V y VI de las bases de la enajenación que nos ocupa; y artículo 38 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL**", solicitada en las bases de la presente enajenación en el punto 3, se determina que:

1.1 El participante **Comercializadora Trax, S.A. de C.V.**, **cumple** con los requisitos solicitados en el Punto 3, Documentación Legal, tratándose de Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial.

1.2 El participante **Javier López Aquino**, **no cumple** en el punto 3, Documentación Legal, tratándose de Personas Físicas, inciso a), ya que no presenta copia del Acta de nacimiento.

El no cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la presente Enajenación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el participante **Javier López Aquino** arriba señalado, sea descalificado, por tal motivo se desecha su propuesta, de conformidad con lo señalado en el punto 5 numeral I de las bases.

2. De las ofertas económicas se determina lo siguiente:

2.1. El participante **Comercializadora Trax, S.A. de C.V.** **cumple** con en su propuesta económica.

3. Una vez analizada la propuesta presentada por el participante en esta Enajenación, se elabora el cuadro que contiene la oferta económica presentada, mismo que se anexa al presente como anexo "A".



Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Enajenación, se adjudica como a continuación se señala:

Comercializadora Trax, S.A. de C.V.:

Part.	Unidad de Medida	Descripción	Avalúo \$	Ubicación	Precio Ofertado
1	LOTE/KILO GRAMO	LOTE DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACION	\$ 0.65	BACHIGUALATO	\$ 1.20

Toda vez que el participante cumple con las condiciones legales y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el participante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Calzada Insurgentes s/n entre las calles José Aguilar Barraza y 16 de Septiembre, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, en Culiacán, Sinaloa, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **13:00 horas** del día **29 de Agosto de 2022**.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:08 horas del día 26 de agosto de 2022.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe

Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Firma

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela Garcia

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición
de Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----

se firma en calidad
de testigo de notificación
de fallo.

Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Dirección de Bienes y Suministros

Enajenación No. GES 01/2022

Enajenación de un lote de mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación y Vehículos en desuso, propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa

Anexo A Propuesta Económica

Part	Unidad de Med.	fall	Avaluo \$	Ubicación	Participantes	
					Javier López Aquino	Comercializadora Trax, S.A. de C.V.
					Precio Ofertado	Precio Ofertado
1	LOTE/KILO GRAMO	LOTE DE MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	0.65	BACHIGUALATO	NO CUMPLE	\$ 1.20

12